



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 788-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 31 de octubre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 533-2025-UNIA-DGA-URRHH de fecha 27 de octubre de 2025, con los recaudos que contiene a fojas 18 y el proveído de fecha 27 de octubre, recibidos con registro N° 2756;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 420-2025-UNIA-R de fecha 14 de octubre de 2025, se resuelve en su artículo primero: **"APROBAR** el cronograma del nombramiento del Decreto Legislativo N° 276 del año 2025, conforme al cuadro adjunto: (...)";

Que, mediante CARTA N°652-2025-UNIA-R/DSG de fecha 21 de octubre de 2025, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en calidad de Secretario General, remite 02 expedientes para el proceso de nombramiento del Decreto Legislativo N° 276 según el siguiente cuadro:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	SABOYA GRANDEZ, LILY	41738980	SECRETARIA IV
2	MAYNAS MALDONADO, EMILDA	05867657	SECRETARIA IV

Que, mediante Informe N° 533-2025-UNIA-DGA-URRHH de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por la CPC. Amalia Valles Vasquez en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, cumple con informar sobre el segundo proceso de nombramiento de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en el marco de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, concluyendo en lo siguiente: " **1) Se declara APTA a la postulante LILY SABOYA GRANDEZ** – Secretaria IV del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola, al haber cumplido con los requisitos establecido en los lineamientos para el presente nombramiento, **2) Se nombra a partir del 03 de noviembre del 2025 a la postulante LILY SABOYA GRANDEZ** - Secretaria IV del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola, con DNI N°41738980, código de plaza N°000179, nivel remunerativo "STF" como inicio de carrera, **3) Se declara APTA a la postulante EMILDA MAYNAS MALDONADO** - Secretaria IV de Servicios Académicos, al haber cumplido con los requisitos establecido en los lineamientos para el presente nombramiento y **4) Se nombra a partir del 03 de noviembre del 2025 a la postulante EMILDA MAYNAS MALDONADO** - Secretaria IV de Servicios Académicos, con DNI N°05867657, código de plaza N°000103, nivel remunerativo "STF" como inicio de carrera;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2025-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Informe N° 533-2025-UNIA-DGA-URRHH de fecha 27 de octubre de 2025;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 788-2025-UNIA-CU

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 533-2025-UNIA-DGA-URRHH de fecha 27 de octubre de 2025 a partir del 03 de noviembre del 2025, que a la letra dice: "4.1. Se declara APTA a la postulante **LILY SABOYA GRANDEZ** – Secretaria IV del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola, al haber cumplido con los requisitos establecido en los lineamientos para el presente nombramiento. 4.2. Se nombra a partir del 03 de noviembre del 2025 a la postulante **LILY SABOYA GRANDEZ** - Secretaria IV del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola, con DNI N°41738980, código de plaza N°000179, nivel remunerativo "STE" como inicio de carrera. 4.3. Se declara APTA a la postulante **EMILDA MAYNAS MALDONADO** - Secretaria IV de Servicios Académicos, al haber cumplido con los requisitos establecido en los lineamientos para el presente nombramiento. 4.4. Se nombra a partir del 03 de noviembre del 2025 a la postulante **EMILDA MAYNAS MALDONADO** - Secretaria IV de Servicios Académicos, con DNI N°05867657, código de plaza N°000103, nivel remunerativo "STE" como inicio de carrera"; en consecuencia:

SEGUNDO. – NOMBRAR a partir del 03 de noviembre del 2025 a la Sra. LILY SABOYA GRANDEZ - Secretaria IV del Departamento Académico de Agroforestal Acuicola, con DNI N°41738980, código de plaza N°000179, nivel remunerativo "STF" como inicio de carrera.

TERCERO. – NOMBRAR a partir del 03 de noviembre del 2025 a la Sra. EMILDA MAYNAS MALDONADO - Secretaria IV de Servicios Académicos, con DNI N°05867657, código de plaza N°000103, nivel remunerativo "STF" como inicio de carrera.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo